

## COMUNICADO

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 002-2015-ESSALUD/GCL

Se comunica a las IPRESS participantes y público en general que en el marco de lo dispuesto por el Reglamento que regula el “Procedimiento Especial de Contratación de Servicios de Salud, Servicios de Albergue incluido la alimentación, cuando corresponda, y compra, dispensación o expendio de medicamentos esenciales de manera complementaria a la oferta pública”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2014-SA, el SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, como procedimiento previo a la suscripción del contrato, se encuentra verificando que la IPRESS declarada elegible cumpla con las condiciones ofertadas en su expresión de interés.

Lima, febrero de 2016

